

Legislación Nacional

LEY 20569 FORESTACIÓN Promoción forestal. Comisión Nacional de Bosques. Modificación sanc. 23/11/1973; promul. 17/12/1973; publ. 21/12/1973 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- Agrégase en el art. 77 de la ley 13273 (texto sobre ley 20531 después de: “un delegado por cada provincia adherida al régimen de esta ley”, lo siguiente: “Un delegado por el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”. Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Allende – Lastiri – Cantoni – Rocamora